

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 10920/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, y en base a los siguientes fundamentos de hecho y derecho:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto anuncio de fecha 25 de noviembre de 2025 del Tribunal calificador del proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo temporal extraordinaria de administrativos /as, del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada), mediante el cual se hacen publicas las calificaciones definitivas y propuesta de constitución de la bolsa de empleo temporal, con el siguiente resultado:

«*QUINTO. Elevar propuesta de constitución de bolsa de empleo temporal extraordinaria de Administrativo/a por orden de puntuación obtenida a la autoridad convocante, resultando la misma la siguiente:*

Aspirante	Oposición	Concurso	Puntuación total
AMADOR LÓPEZ, MARÍA ÁNGELES	28,1	17,39	45,49
FAJARDO FRANCO, LORENA	35,5	5,16	40,66
PORRAS GALLEGOS, MARÍA CONCEPCIÓN	35,6	4	39,6
GAITÁN DÍAZ, MARCOS	32,1	6,27	38,37
CABRERA CABRERA, MARTA	34	4,3	38,3
CENTURIÓN FERNÁNDEZ, ELISA ISABEL	35,5	2,77	38,27
GUTIÉRREZ LÓPEZ, ANDREA	31,1	5,82	36,92
URBANO SAoud, ZUMAIYA	35,3	1,37	36,67
LOZANO CEGRÍ, MARÍA JOSÉ	28,5	3,9	32,4
GARCÍA BUENDÍA, MARÍA ELENA	29,5	2,42	31,92
ROMERO CARRASCO, CAROLINA	30,1	0	30,1
GUTIÉRREZ PASTOR, DIANA MARÍA	21,3	7,23	28,53



<i>GUERRERO MÜLLER, CRISTINA</i>	20,1	6,38	26,48
<i>CORTÉS CORTÉS, IRENE</i>	23	3,45	26,45
<i>ROMÁN MEDINA, MARÍA DE LA VEGA</i>	21,5	4,2	25,7
<i>ORTÍZ GÓMEZ, RAQUEL</i>	20	5,05	25,05
<i>RAMA GUERRERO, YOLANDA</i>	21,1	2,5	23,6
<i>RUIZ GUIRADO, ANTONIO DAVID</i>	21,3	1,97	23,27
<i>MUÑOZ JERÓNIMO, YOLANDA</i>	22	0	22

»

Vista la documentación obrante en el expediente y de conformidad con las bases del procedimiento;

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3783 de 25 de noviembre de 2025.

En virtud del Decreto 2023-2477 de delegación de competencias del día 19 de junio de 2023, adopto la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la constitución, con carácter excepcional y urgente, de una BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL EXTRAODINARIA DE ADMINISTRATIVO/A:

Posición	<i>Aspirante</i>
1	AMADOR LÓPEZ, MARÍA ÁNGELES
2	FAJARDO FRANCO, LORENA
3	PORRAS GALLEGOS, MARÍA CONCEPCIÓN
4	GAITÁN DÍAZ, MARCOS
5	CABRERA CABRERA, MARTA
6	CENTURIÓN FERNÁNDEZ, ELISA ISABEL
7	GUTIÉRREZ LÓPEZ, ANDREA
8	URBANO SAOUD, ZUMAIYA
9	LOZANO CEGRÍ, MARÍA JOSÉ
10	GARCÍA BUENDÍA, MARÍA ELENA
11	ROMERO CARRASCO, CAROLINA
12	GUTIÉRREZ PASTOR, DIANA MARÍA



13	GUERRERO MÜLLER, CRISTINA
14	CORTÉS CORTÉS, IRENE
15	ROMÁN MEDINA, MARÍA DE LA VEGA
16	ORTÍZ GÓMEZ, RAQUEL
17	RAMA GUERRERO, YOLANDA
18	RUIZ GUIRADO, ANTONIO DAVID
19	MUÑOZ JERÓNIMO, YOLANDA

SEGUNDO. Según lo establecido en la base primera del procedimiento, **la presente bolsa no suplirá ni dejará sin efectos la bolsa temporal de Administrativo/a actualmente vigente**, constituida por la Resolución de Alcaldía núm. 0007-2025, de fecha 4 de enero de 2025, en el marco del proceso selectivo para proveer, mediante el sistema de concurso-oposición, promoción interna y turno libre, diez plazas de Administrativo/a para el Ayuntamiento de Almuñécar (OEP 2023 y 2024), publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Granada núm. 82, de 30 de abril de 2024.

La nueva bolsa tendrá carácter complementario de la ya existente. En consecuencia, los aspirantes que la integren se incorporarán inmediatamente después de los integrantes de la bolsa vigente. Para la realización de nuevos llamamientos, se acudirá siempre en primer lugar a la bolsa actualmente vigente, respetando el orden establecido en la misma; únicamente cuando no resulte posible atender las necesidades mediante dicha bolsa —por inexistencia de aspirantes disponibles o por renuncia de los mismos— se procederá a efectuar llamamientos entre los integrantes de la nueva bolsa de carácter auxiliar constituida conforme al punto primero de la presente resolución.

TERCERO. Publicar en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento la presente resolución y dar traslado al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

En Almuñécar a fecha de firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

